

SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN (SGP)



El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social-IESS y el Ministerio de Relaciones Laborales, suscribieron el convenio "Sistema Nacional de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales", procedimiento automatizado que permitirá a las organizaciones empresariales, públicas y privadas, gestionar la seguridad y salud en el trabajo.

Las empresas tendrán acceso al SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES (SGP), a partir del 01 de febrero de 2014, través de las páginas web de IESS www.iesse.gob.ec o MRLwww.relacioneslaborales.gob.ec, a fin de ingresar la información requerida; se pondrá a disposición un módulo tutorial y la posibilidad de solventar consultas de carácter técnico-legal en línea, permitiendo su correcta utilización.

BENEFICIOS

El Sistema genera automáticamente la planificación para su organización, que contiene, entre otros: objetivos, metas, actividades, procedimientos, cronogramas e indicadores, facilitándole la implementación del Sistema de Gestión.

A partir de la fecha de vigencia de este instructivo se concede un plazo de 90 días para que los empleadores realicen su autoevaluación.

Con la suscripción de este Acuerdo, el IESS y MRL, cumplen con el Mandato Constitucional de proveer ambientes de trabajos seguros y saludables, acordes al Plan Nacional del Buen Vivir; mejorando la calidad de vida mediante la generación de ambientes de trabajo seguros y prácticas saludables, previniendo y minimizando los riesgos del trabajo, incrementando niveles de producción en las empresas, garantizando ambientes de trabajo saludables y seguros.

Dentro del marco del convenio, el IESS asesorará a los empleadores públicos y privados, en todas aquellas acciones preventivas encaminadas a disminuir accidentes laborales, mejorar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo y aumentar la productividad.

Por su parte, el Ministerio de Relaciones Laborales controlará el cumplimiento y ejecución de las normas del Sistema Nacional de Gestión de la Prevención para advertir accidentes laborales.

Este convenio responde al artículo 326 numeral 5 de la Constitución de la República que como principio del derecho al trabajo consagra que: "toda persona tendrá derecho a desarrollar sus labores en un ambiente adecuado y propicio, que garantice su salud, integridad, seguridad, higiene y bienestar".

El incumplimiento del presente instructivo dará lugar a las sanciones administrativas previstas en la Ley, por parte del Ministerio de Relaciones Laborales; así como al correspondiente incremento de la prima de recargo del Seguro General de Riesgos de Trabajo a ser establecido por el IESS.

Ecuador, País pionero en tener un "Sistema Nacional de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales", se propone masificar esta nueva herramienta como una política pública bajo el precepto de que "el hombre siempre será el principio y el fin de todo sistema productivo", encaminado a alcanzar los propósitos del Buen Vivir.

Este es un nuevo servicio del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social a la ciudadanía a través del cual se contribuye a la armonía y productividad laboral en beneficio del país; IESS ahora más seguro por el empleador y los trabajadores.

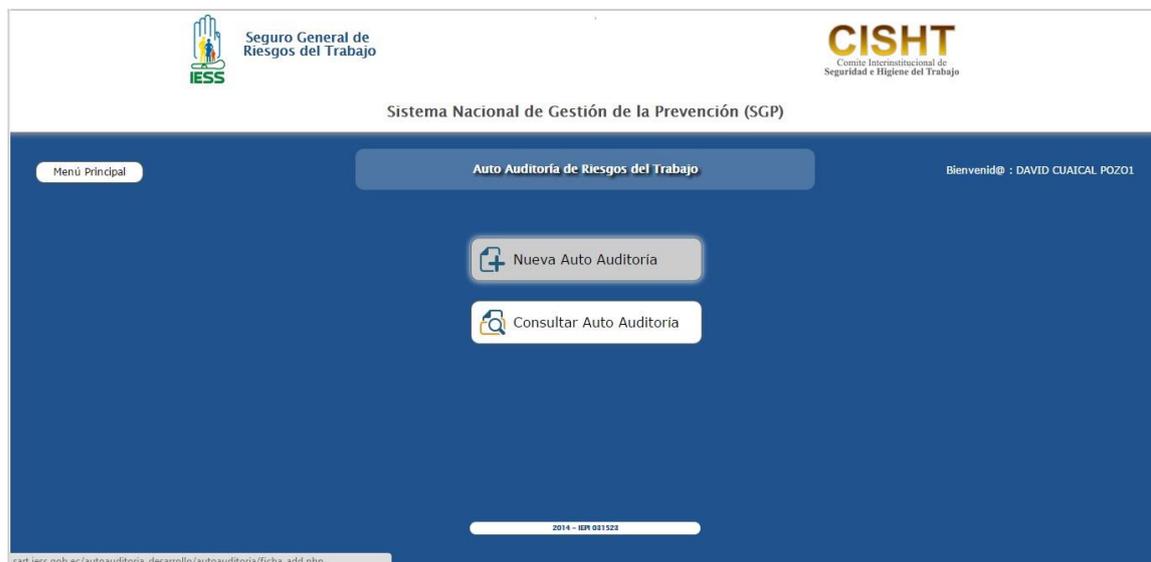
INGRESO PAGINA INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL





Una vez que ingresa a la página web del instituto ecuatoriano de seguridad social IESS , aparece diferentes accesos uno de ellos será Empleadores, en el cual como primera paso se debe hacer clic en Gestión de Prevención de Riesgos, el cual nos llevara a la página de ingreso al nuevo sistema de empleadores en donde se debe ingresar la cedula de empleador y su clave de acceso, esta acción nos llevara a la página de actividades del empleador en donde se encuentran el sistema nacional de historias laborales del instituto ecuatoriano de seguridad social.

INGRESO AL SISTEMA



Seguro General de Riesgos del Trabajo

CISHT
Comité Interinstitucional de Seguridad e Higiene del Trabajo

Sistema Nacional de Gestión de la Prevención (SGP)

Menú Principal
Auto Auditoría de Riesgos del Trabajo
Bienvenid@ : DAVID CUAICAL POZO1

Razón Social :

Representante Legal :

Dirección :

Provincia : *

Ciudad : *

Localización : *

Número de Trabajadores : *

Tipo de Empresa :

Persona que Coordina la Auditoría : *

Cargo en la Empresa : *

Auditor Líder : *

Tiene Certificación : ISO OHSAS Otras :

Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios

Iniciar Auto Auditoría

2014 - IPR 001523

En el accesos que dice Riesgos del trabajo o en el que dice SISTEMA NACIONAL DE GESTION DE LA PREVENCION (SGP), se deberá hacer clic, el cual nos llevara a la nueva auditoría de historia laboral, donde aparecerán algunos datos al ser complementados, entre ellos, provincia, la ciudad la localización dentro de la ciudad la persona que va está coordinando la auto auditoría, cargo que desempeña, quién es el auditor líder, e indicando si la empresa dispone de otros sistemas de gestión sean de calidad o de seguridad y salud en el trabajo como las ISO, OHSAS u otras, estos campos deben ser llenados obligatoriamente.

Mandatos Legales en Seguridad y Salud acorde al tamaño de la empresa

No. Trabajadores	CLASIFICACIÓN	ORGANIZACIÓN	EJECUCIÓN
1 a 9	Microempresa	1 Botiquín de primeros auxilios Delegado de Seguridad y Salud Responsable de prevención de riesgos	Diagnóstico de Riesgos Política empresarial Plan mínimo de prevención de riesgos Certificados de salud MSP Exámenes médicos preventivos
10 a 49	Pequeña empresa	2 Comité paritario de Seguridad e Higiene 3 Servicio de enfermería Responsable de Prevención de Riesgos	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Exámenes médicos preventivos Registro de accidentes e incidentes Planes de emergencia
50 a 99	Mediana empresa	Comité paritario de Seguridad e Higiene Responsable de Prevención de Riesgos Servicio de enfermería o servicio médico	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Vigilancia de la salud Planes de emergencia
100 o más	Gran empresa	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud: 4 - Comité paritario de Seguridad e Higiene 5 - Unidad de Seguridad e Higiene - Servicio Médico de Empresa - Liderazgo perencial	Política empresarial Diagnóstico de Riesgos Reglamento Interno de SST Programa de Prevención Programa de capacitación Registro de accidentes e incidentes Vigilancia de la salud Registro de Mortalidad laboral Planes de emergencia

1 El Reglamento al Instrumento Andino de Seguridad y Salud, determina que los centros de trabajo que por tener un número inferior de trabajadores al necesario para conformar el Comité Paritario, deben elegir de entre los trabajadores un delegado de Seguridad y Salud

2 El Art. 14 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores determina que se requieren más de quince trabajadores para la conformación de comités paritarios de Seguridad y Salud en los centros de trabajo.

3 El Código del Trabajo, Art. 430 determina la obligación de contar con un servicio de enfermería a los centros de trabajo con veinte y cinco o más trabajadores.

4 El Art. 15 del Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores (DE 2393), determina que el Ministerio de Trabajo determinará, de acuerdo su riesgo, las empresas que con más de 50 pero menos de 100 trabajadores deben también tener un "técnico en la materia".

5 Los centros de trabajo con 50 a 99 trabajadores, catalogados como de alto riesgo deben también cumplir con la conformación del Servicio Médico de Empresa liderado por un Médico especialista en SST, para cumplir disposiciones del Reglamento de Funcionamiento de Servicios Médicos de Empresa.

MAYOR INFORMACIÓN seguridad.salud@mintrab.gov.ec

En el tipo de empresa al dar clic se nos desplegara una ventana de los Mandatos legales en seguridad y salud acorde al tamaño de la empresa, en el cual se puede observar la clasificación de la empresa por número de trabajadores, esto es una información general para que la empresa a auto auditarse sepa en qué tipo de clasificación se encuentra, si es una empresa de más de 100 trabajadores se considera una gran empresa si es una empresa de 50 a 99 trabajadores una mediana empresa de 10 a 49 trabajadores una pequeña empresa y aquellas que apenas tienen de uno a nueve una micro empresa.

Siguiente paso es dar clic en el botón iniciar la auto auditoría y automáticamente se abrirá el sistema Nacional de gestión de la prevención con sus cuatro elementos la gestión administrativa, la gestión técnica, gestión del talento humano y los procedimientos básicos.

Al hacer clic en uno de los elementos el mismo desplegara los subelementos y micro elementos a ser auto auditado.



DATOS GENERALES




Sistema Nacional de Gestión de la Prevención (SGP)

Menu Principal
Auto Auditoría de Riesgos del Trabajo
Bienvenido: DAVID CUASCAL POZO

Datos Generales

Razón social:

RUC: No Patronal:

Nombre Representante Legal:

Dirección de la Empresa: Calle: No: Intersección:

Provincia: Ciudad:

Parroquia: Sector:

Teléfono: Fax:

Email: Otros:

Actividades Principales: Principales Productos:

Actividad Económica:

CIUU (Subgrupo):

CIUU (Grupo):

Subgrupo:

Personal Propio

	PERMANENTE		TEMPORALES		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Administrative	2	2	2	0	0	0	6
Trabajadores	2	2	2	0	0	0	6
Total	4	4	4	0	0	0	12

Personal Ajeno

	PERMANENTE		TEMPORALES		PERSONAS CON DISCAPACIDAD		TOTAL
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	
Administrative	0	0	0	0	0	0	0
Trabajadores	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0

Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios

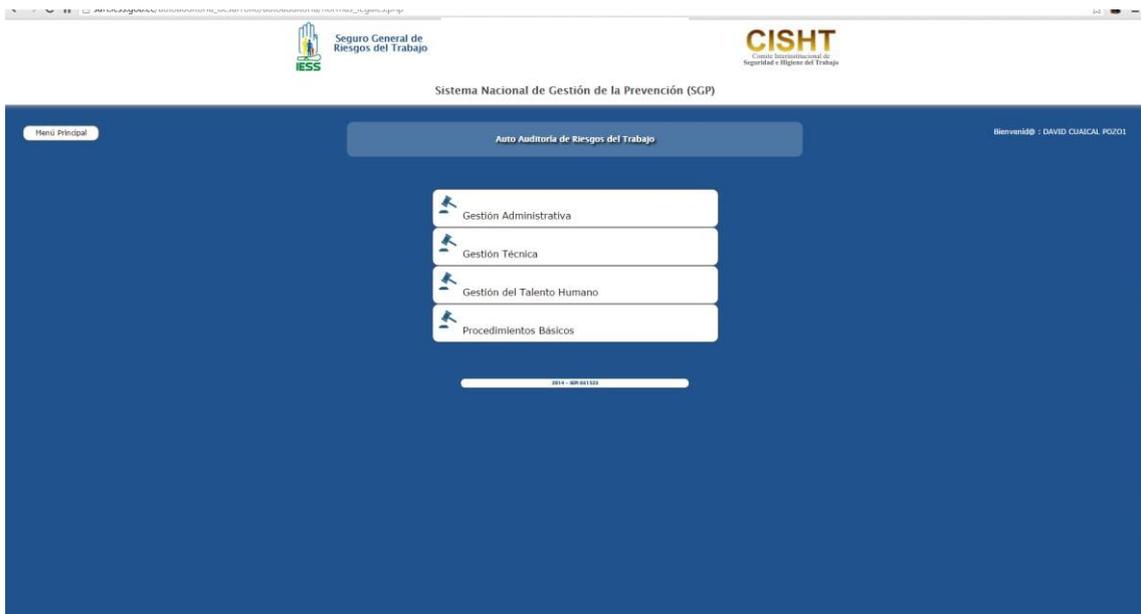
En la página principal del auto auditoría lado superior izquierdo dentro del menú principal también existe la opción datos generales en cual al hacer clic se despliega los datos de la empresa, datos que los vamos a complementar y otros a actualizar. Todos aquellos datos que estas con asterisco son de obligatorio cumplimiento en la información a llenar.

En el campo de actividad económica desplegamos la barra la cual vamos a escoger la actividad de la empresa y automáticamente nos genera el CIUU del subgrupo y Grupo, hasta llegar al subgrupo el cual nos arroja un número que es el CIUU de la empresa,

EL CIUU, es la Clasificación Internacional Industrial Uniforme, cuya finalidad es la de establecer su codificación armonizada a nivel mundial. Es utilizada para conocer niveles de desarrollo, requerimientos, normalización, políticas económicas e industriales, entre otras utilidades.

En cuanto al personal de la empresa es necesario complementar y/o actualizar el número de trabajadores permanentes temporales con la clasificación que el sistema le exige hombres, mujeres administrativos, lo mismo se debe realizar para el personal ajeno, se deben completar todos los datos y guardar.

NORMAS LEGALES



Gestión Administrativa

1.1 Política:

- "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", Decisión 584, Art. 11 literal a)
 - "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo" Resolución 957, Art. 1 literal a1)
 - "Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 390 Art. 51 literal a1)
 - Guía para la elaboración de reglamentos internos de seguridad y salud. A.M. 220 R.O. 083 del 17-Agosto 2005
- a. Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de los factores de riesgo.
- "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art. 9 Numeral 1 Gestión Administrativa, 1.1 Política Literal a)
- b. Compromete recursos.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584, Art. 11 Literal b)
 - "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art. 9 Numeral 1 Gestión Administrativa, 1.1 Política Literal b)
- c. Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnica legal de SST vigente; y además, el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal.
- Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, Decisión 584, Art. 12
 - "Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo" Decreto Ejecutivo 2393 Art. 11, Numeral 1 y 2
 - "Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 390 Art. 50
 - "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art.2 Numeral 1, Art.9 Numeral 1 Gestión Administrativa, 1.1 Política Literal c)
- d. Se ha dado a conocer a todos los trabajadores y se la expone en lugares relevantes.
- "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art. 9 Numeral 1 Gestión Administrativa, 1.1 Política Literal d)

Gestión Técnica

La identificación, medición, evaluación, control y vigilancia ambiental y de la salud de los factores de riesgo ocupacional deberá realizarse por un profesional especializado en ramas afines a la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, debidamente calificado:

- "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", Decisión 584, Art.11 literal b)
- "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo" Resolución 957, Art. 1 literal b)
- "Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 390 Art. 51 literal b)
- "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art. 9 Numeral 2 Gestión Técnica Art. 9 Numeral 2

La Gestión Técnica considera a los grupos vulnerables: mujeres, trabajadores en edades extremas, trabajadores con discapacidad e hipersensibles y sobreespuestos, entre otros.

- Constitución de la República del Ecuador Art. 326 Numeral 5
- "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", Decisión 584, Art. 25, Art.26 y Art. 27

2.1 - Identificación

a. Se han identificado las categorías de factores de riesgo ocupacional de todos los puestos, utilizando procedimientos reconocidos en el ámbito nacional o internacional en ausencia de los primeros;

- "Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo", Decisión 584, Art.11 literal b)
- "Reglamento del Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo" Resolución 957, Art. 1 literal b) Numeral 1, Art.5 Literal b)
- "Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo" Decreto Ejecutivo 2393; Art. 15 Numeral 2 Literal a) y b); Título III Capítulo V Medio Ambiente y Riesgos Laborales por Factores Físicos, Químicos y Biológicos
- "Reglamento del Seguro General de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 390 Art. 12 y Art. 14
- "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art. 9 Numeral 2 Gestión Técnica Art. 9 Numeral 2 Literal a)

b. Tiene diagrama(s) de flujo del(os) proceso(s).

- Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo" Decreto Ejecutivo 2393; Art. 15 Numeral 2 Literal g1
- "Sistema de Auditorías de Riesgos del Trabajo" Resolución C.D. 333 Art. 9 Numeral 2 Gestión Técnica Numeral 2.1 LA b.

En la página principal del auto auditoría al lado superior izquierdo dentro del menú principal también existe la opción de normas legales a hacer clic aparecerá una página en la que se listan todas los documentos legales con cada artículo que sustente la obligatoriedad de cumplir cada uno de los elementos, sub elementos y micro elementos de la gestión administrativa, la gestión técnica, la gestión del talento humano y procedimientos básicos

Cada una de dichos artículos de las normas legales pertinentes están en archivos PDF que le permitirá a la empresa descargados de ser necesario.





Sistema Nacional de Gestión de la Prevención (SGP)

Inicio Principal
Auto Auditoría de Riesgos del Trabajo
Bienvenido : DAVID CUARCAL POZO1

Razón Social : <input type="text" value="DAVID CUARCAL POZO"/>	Número de Trabajadores : <input type="text" value="500"/>	* <input type="text" value="500"/>
Representante Legal : <input type="text" value="DAVID ARTURO CUARCAL POZO"/>	Tipo de Empresa : <input type="text" value="Gran Empresa"/>	* <input type="text" value="Gran Empresa"/>
Dirección : <input type="text" value="R11 V1A DHALE 1 NO"/>	Persona que Coordina la Auditoría : <input type="text" value="JEFE PRUEBA"/>	* <input type="text" value="JEFE DE SEGURIDAD"/>
Provincia : <input type="text" value="COTOPAXI"/>	Cargo en la Empresa : <input type="text" value=""/>	* <input type="text" value="PERSONA INICIA AUDITORIA"/>
Ciudad : <input type="text" value="Alpamala de Velasco"/>	Auditor Líder : <input type="text" value=""/>	ISO <input checked="" type="checkbox"/> OHSAS <input type="checkbox"/> Otras : <input type="text" value=""/>
Localización : <input type="text" value="PRUEBA"/>	Tiene Certificación : <input type="text" value=""/>	

Los campos marcados con asteriscos (*) son obligatorios

[Iniciar Auto Auditoría](#)





Sistema Nacional de Gestión de la Prevención (SGP)

Inicio Principal
Auto Auditoría de Riesgos del Trabajo
Bienvenido : DAVID CUARCAL POZO1

Razón Social : <input type="text" value="DAVID CUARCAL POZO"/>	Número de Trabajadores : <input type="text" value="500"/>	* <input type="text" value="500"/>
Representante Legal : <input type="text" value="DAVID CUARCAL POZO1"/>	Tipo de Empresa : <input type="text" value="Gran Empresa"/>	* <input type="text" value="Gran Empresa"/>
Dirección : <input type="text" value="V11 V1A DHALE 1 NO"/>	Persona que Coordina la Auditoría : <input type="text" value="PRUEBA AUDITORIA"/>	* <input type="text" value="PRUEBA AUDITORIA"/>
Provincia : <input type="text" value="GUAYAS"/>	Cargo en la Empresa : <input type="text" value=""/>	* <input type="text" value="PRUEBA"/>
Ciudad : <input type="text" value="Alpamala"/>	Auditor Líder : <input type="text" value=""/>	
Localización : <input type="text" value="MAROSCA"/>	Tiene Certificación : <input type="text" value=""/>	

Gestión Administrativa

9,691 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 28%

Gestión Técnica

8,595 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 20%

Gestión del Talento Humano

9,368 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 20%

Procedimientos y Programas Operativos Básicos

5,733 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 32%

Índice de Eficacia

33,387 %

Cumplimiento Total de la Auto Auditoría

GESTION ADMINISTRATIVA



En la gestión administrativa se desplegarán 7 elementos estos son: política, planificación, organización, integración - implementación, verificación, control de las desviaciones, mejoramiento continuo, los cuales a su vez van a tener subelementos y micro elementos al ser auto auditados, dando un porcentaje de cumplimiento en el sistema de gestión de hasta un 28%,

La empresa deberá cumplir De conformidad con la legislación nacional e internacional vigente, de acuerdo a su actividad económica.

Por ejemplo La planificación consta de nueve subelementos y 3 micros elementos cada uno de los cuales se fundamenta en uno o varios requisitos técnicos legales y tienen su puntaje, determinado por el valor 1 del elemento dividido para el número de subelementos que lo conformen.

Para iniciar la otra auditoría la empresa deberá auto evaluarse y determinar si cumple totalmente con lo solicitado en el enunciado del elemento, subelemento, y micro elemento, de tal forma que al ejecutarse una auto auditoría personalizada o de verificación tendría las evidencias objetivas, entendiéndose estas como hechos y aspectos susceptibles de ser verificados por los responsables de la auditoría que tienen relación con los elementos hacer auditados.

En el caso de tener el cumplimiento técnico legal del elemento, subelemento, micro elemento respectivo, se hará clic en la parte superior en donde se encuentran las letras SI o en su defecto NO.

El incumplimiento parcial o total de un elemento o grupo de elementos pueden generar no conformidades y observaciones

Una no conformidad es el incumplimiento parcial o total de un elemento o grupo de elementos auditados a una norma o estándar establecido en materia de seguridad y salud en el trabajo aplicable y exigible a la empresa u organización.

Si una empresa no cumple pueden existir tres tipos de no conformidades la no conformidad mayor A que está relacionada con el déficit de gestión que afecta de manera sistemática y o estructural el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

No conformidad menor B relacionada con el incumplimiento puntual de un elemento técnico operativo habitable sin que afecte de manera sistemática y o reestructurar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización

Y la observación C que está relacionada con la inobservancia de las prácticas y condiciones estándares que no supone incumplimiento de la norma técnica legal aplicable

En el caso en que se generen no conformidades u observaciones la empresa puede automáticamente asesorarse sobre la normativa legal que ha dejado de cumplir haciendo un clic en el martillo legal ubicado al lado derecho de cada elementos, subelemento y micro elemento, automáticamente se abrirá un link con la normativa legal vigente que la empresa tiene que cumplir y que a su vez sustenta la no conformidad registrada.

En el caso se no conformidades en la columna de observaciones y la columna de Proceso subproceso y actividad, norma técnico legal se podrá detallar las acciones a tomar por parte de la empresa, Este registro es opcional

Al final de las auto auditoria tenemos la opción de Observaciones, donde vamos a detallar cualquier novedad encontrada en la auto auditoria durante o al final de la misma, y también el botón guardar su auto auditoría, este regresa a la pantalla inicial en donde se encuentran los cuatro macro elementos, hay la posibilidad de realizar la auto auditoría por gestiones e ir guardando periódicamente es decir hacerla en varias sesiones de trabajo.

GESTION TECNICA

Gestión técnica el cumplimiento total de todos los elementos, subelementos y micro elementos de la gestión técnica daría un porcentaje de cumplimiento en el sistema de gestión de hasta un 20%.

Existen cinco elementos para la gestión técnica son la identificación, medición, evaluación, control operativo integral y vigilancia ambiental y biológica.

Exactamente igual que en la gestión administrativa la página correspondiente a la identificación y a cada uno de los demás elementos, tiene la enumeración de los diferentes requisitos técnicos legales con su respectivo respaldo en la normativa correspondiente y la calificación de si cumple o no cumple con la misma disposición para que en caso de incumplimiento se generen los tipos de no conformidades A o mayor, B o menor y C u observación

Asimismo en cada uno de los subelementos existe el martillo legal correspondiente cuyo clic permitirá la apertura de la normativa legal que respalda la obligatoriedad a cumplir

También existe la posibilidad de ir ingresando observaciones en el análisis de cada una de los requisitos técnicos legales que se encuentren auditando

GESTION TALENTO HUMANO

REQUISITO TÉCNICO LEGAL	LEY	CALIFICACION	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES DE NO CONFORMIDADES
4. Están definidos los factores de riesgo ocupacional por puesto de trabajo. Puntaje : 0,25 (1%)	No	A			proceso: subproceso: actividad: norma técnica legal:
6. Están definidas las competencias de los trabajadores en relación a los factores de riesgo ocupacional del puesto de trabajo. Puntaje : 0,25 (1%)	No se aplica	Selección			proceso: subproceso: actividad: norma técnica legal:
10. Se han definido programas (análisis del puesto de trabajo) para actividades críticas con factores de riesgo de accidentes graves y las contraindicaciones absolutas y relativas para los puestos de trabajo. Puntaje : 0,25 (1%)		Selección	GRABOSIDAD		proceso: subproceso: actividad: norma técnica legal:
11. El déficit de competencia de un trabajador incorporado se solventa mediante formación, capacitación, adiestramiento, entre otros. Puntaje : 0,25 (1%)	No	A	DESER		proceso: subproceso: actividad: norma técnica legal:

Se regresa a la página inicial, en donde se podrá hacer clic sobre gestión del talento humano el porcentaje de cumplimiento por alcanzar en la gestión del talento humano es hasta de un 20% dentro de lo que es la gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa y este macro elemento consta de cinco elementos la selección de los trabajadores, la información interna y externa, la comunicación interna, y externa, la capacitación y el adiestramiento.

En cada uno de estos elementos el proceso a seguir es exactamente igual que la gestión administrativa y la gestión técnica se encuentran enumerados los requisitos técnicos legales debidamente ponderados asimismo la calificación de si cumple o no cumple y en el caso de que no se cumpla la generación de los dos tipos de no conformidad A mayor, B menor y observaciones Cada uno de los requisitos técnico legales también en este elemento, disponen del martillo legal que permitirá al hacer clic sobre él, acceder a la normativa legal vigente que determina la obligatoriedad de cumplimiento.

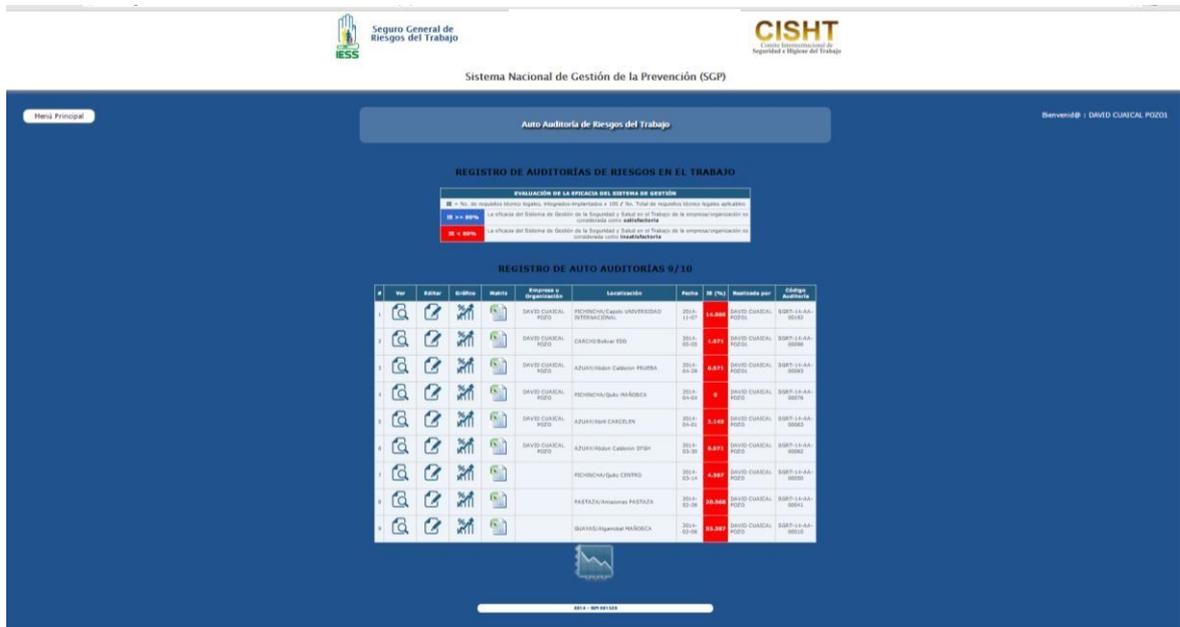
PROCEDIMIENTOS Y PROGRAMAS

Al guardar la gestión de talento humano se regresa a la página inicial del auto auditoría en donde constan los cuatro macro elementos

En los procedimientos y programas operativos básicos su total cumplimiento representa el 32% del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo al dar clic sobre los procedimientos básicos se abrirá el macro elemento que contiene ocho elementos la investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, la vigilancia de la salud, los planes de emergencia, plan de contingencia, auditorías internas, inspecciones de seguridad y salud, equipos de protección individual y ropa de trabajo, mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo.

NORMATIVA LEGAL (MARTILLO)

CONSULTAR



En la página principal del auto auditoría al lado superior izquierdo dentro del menú principal también existe la opción de Auto auditoria, consultar, esta opción nos permite ver las auto auditorias por fechas, conocer el índice de eficacia, editar, graficar e imprimir de la auto auditoria

Los índices de eficacia menos del 80 % estarán en color rojo e igual a 80% o superior serán de color azul lo que indica que es considerada como satisfactoria.

VER AUTOAUDITORIA

REQUISITO TÉCNICO LEGAL	LEY	CUMPLE / NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	ESPECIFICACIONES DE NO CONFORMIDADES
a. El programa de competencia previo a la integración/implantación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo de la empresa u organización incluye el ciclo que a continuación se indica:					
a.1. Identificación de necesidades de competencia Puntaje : 0.042 (0.22%)		No	A		Proceso: Subproceso: Actividad: Norma Técnica Legal:
a.2. Definición de planes, objetivos, cronogramas Puntaje : 0.042 (0.22%)		No	A		Proceso: Subproceso: Actividad: Norma Técnica Legal:
a.3. Desarrollo de actividades de capacitación y competencia Puntaje : 0.042 (0.22%)					Proceso:

MATRIZ PLANIFICACION

REGISTRO DE AUDITORÍAS DE RIESGOS EN EL TRABAJO

Evaluación de la Eficacia del Sistema de Gestión
 82 = 80%: No se han detectado riesgos, inspecciones o incidentales a 100% de los recursos humanos, equipos, actividades o la eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como **establemente**.
 80 = 80%: La eficacia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa/organización es considerada como **insuficientemente**.

REGISTRO DE AUTO AUDITORÍAS 9/10

#	Ver	Editar	Gráfico	Matriz	Empresa y Organización	Localización	Puntuaje	%	Realizado por	Código Auditoría
1					DAVID CUCICAL POZO	RICHOCHA-Cajonazo UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	2019-11-07	16.000	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00192
2					DAVID CUCICAL POZO	CACHIBALUPA-BO	2019-09-25	1.000	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00198
3					DAVID CUCICAL POZO	AZUAYAS-El Cajasón PEÑISA	2019-04-14	0.000	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00193
4					DAVID CUCICAL POZO	RICHOCHA/Quil MANÓSCA	2019-04-16	0	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00194
5					DAVID CUCICAL POZO	AZUAYAS-El Cajasón	2019-04-13	0.143	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00195
6					DAVID CUCICAL POZO	AZUAYAS-El Cajasón 3ª OSH	2019-03-26	0.000	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00196
7					DAVID CUCICAL POZO	RICHOCHA/Quil CENTRO	2019-03-14	4.389	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00199
8					DAVID CUCICAL POZO	PASTAZA/Innovación PASTAZA	2019-03-16	10.000	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00200
9					DAVID CUCICAL POZO	GUAYAS-Innovación MANÓSCA	2019-03-16	10.000	DAVID CUCICAL POZO	SGPRT-11-04-00201

sest.iesse.gov.ec/autod Auditoria_dbases/rol/autod Auditoria/auditoria-rol.php?MDECM=6&KZM=7myyZ&KUCF=1201&SpT=10&OTm=2019-11-07&Oq=2&R=0N1Y3jbu1E0VZ&RC=BDVUFQFMBFBPw&u=ZmZm&P=1&MT=0&MTM=0&Mg=MTu&Mj=5&ND=0&v=0&P=TE

MATRIZ PLAN DE ACTIVIDADES EMPRESA XXX

ELEMENTO	PEO	CUMPLE/NO ES APLICABLE	NO CUMPLE	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	META	SE APLICA A TODOS LAS PERSONAS INCLUIDAS A LAS VISTAS	MATERIALES Y METODOS	PRIORIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRELUPUESTO
Corresponde a la naturaleza (tipo de actividad productiva) y magnitud de riesgo Puntaje 0.125(0.5%)	0.125	SI	-	CONTAR CON UNA POLITICA EN USO DE ACUERDO AL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ORGANIZACION	CONTAR CON UNA POLITICA EN USO DE ACUERDO AL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ORGANIZACION	ELABORAR UNA POLITICA APLICABLE AL TIPO DE ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA ORGANIZACION	APLICA	RUC POLITICA GENERAL DE LA INSTITUCION CANALIZADA A TRAVES DE LOS ESTAMENTOS DE LA ORGANIZACION	ALTA	UNA SEMANA	GERENCIA GENERAL - USO - RRHH - PLANIFICACION	
Compromete recursos Puntaje 0.125(0.5%)	0.125	NO	A	CONTAR CON UNA POLITICA EN EL QUE SE COMPROMETAN LOS RECURSOS ECONOMICOS HUMANOS Y TECNICOS EN ISO	CONTAR CON UNA POLITICA EN EL QUE SE COMPROMETAN LOS RECURSOS ECONOMICOS HUMANOS Y TECNICOS EN ISO	RECURSOS NECESARIOS PARA A IMPLEMENTAR EN ISO	APLICA	ESTADOS FINANCIEROS; NOMINA DE PERSONAL PROPORCIONADA POR LEGISLACION O DEPARTAMENTOS INVOLUCRADOS; ASIGNACION DE RECURSOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA LAS AREAS DE LA ORGANIZACION INVOLUCRADAS	ALTA		GERENCIA GENERAL - USO - RRHH - PLANIFICACION, AREA FINANCIERA	
Incluye compromiso de cumplir con la legislación técnica legal de SST vigente y además el compromiso de la empresa para dotar de las mejores condiciones de seguridad y salud ocupacional para todo su personal. Puntaje 0.125(0.5%)	0.125	SI	-	CONTAR CON UNA POLITICA QUE SE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION NACIONAL INTERNACIONAL EN CASO DE AUSENCIA DE LA PRIMERA VIGENTE EN ISO	CONTAR CON UNA POLITICA QUE SE CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION NACIONAL INTERNACIONAL EN CASO DE AUSENCIA DE LA PRIMERA VIGENTE EN ISO	ELABORAR UNA POLITICA CUMPLIR CON LA NOMINATIVA LEGAL NACIONAL E INTERNACIONAL EN AUSENCIA DE LA PRIMERA VIGENTE	APLICA	CONSTITUCION; ACUERDOS INTERNACIONALES, LEYES DICTADOS POR EL LEGISLATIVO, DECRETOS ORDENANZAS ACUERDOS MUNICIPALES Y REGLAMENTOS EXPEDIDOS POR AUTORIDAD COMPETENTE	ALTA		GERENCIA GENERAL - USO - RRHH - DEPARTAMENTO O AREA LEGAL - UNIDAD DE ISO (USO)	

VIPRESA XXX

UNIDADES	CRONOGRAMA	RESPONSABLES	PRELUPUESTO	ACTIVIDADES RUTINARIAS	ACTIVIDADES NO RUTINARIAS	INDICADORES	CAUSAS DE DESVIOS	OBSERVACIONES
	UNA SEMANA	GERENCIA GENERAL - USO - RRHH - PLANIFICACION		APLICA	APLICA	Política aceptada/No. Políticas propuestas *100=100%	NO SE TENGA LA INFORMACION NECESARIA. NO SE APRUEBE LA POLITICA	
		GERENCIA GENERAL - USO - RRHH - PLANIFICACION, AREA FINANCIERA		APLICA	APLICA	No. De recursos utilizados/No. De recursos comprometidos *100=100%	FALTA DE RECURSOS ECONOMICOS; FALTA DE COMPROMISO DEL RECURSO HUMANO. NO SE APRUEBE LA POLITICA	
		GERENCIA GENERAL - USO - RRHH - DEPARTAMENTO O AREA LEGAL - UNIDAD DE ISO (USO)		APLICA	APLICA	No. Cuerpos legales cumplidos/No. Total de cuerpos legales en ISO *100=100%	NO CONTAR CON LAS LEYES NACIONALES E INTERNACIONALES. NO SE APRUEBE LA POLITICA, DESCONOCIMIENTO DE CUERPOS LEGALES APLICABLES	

En la misma pantalla de consultar auto auditoria, damos clic en ver, se nos despliega la auto auditoria y en la parte superior derecha se muestra un icono de Excel al hacerle clic se desplegara el modelo de matriz de planificación, el mismo que deberá ser complementado y modificado de acuerdo a la actividad propia de cada empresa.

EDITAR AUTOAUDITORIA




Sistema Nacional de Gestión de la Prevención (SGP)

Menú Principal
Auto Auditoría de Riesgos del Trabajo
Bienvenido: DAVID CUAICAL POZO1

Razon Social :	DAVID CUAICAL POZO	Numero de Trabajadores :	500
Representante Legal :	DAVID CUAICAL POZO1	Tipo de Empresa :	Gran Empresa
Dirección :	HR VIA DAULE 1 NO	Persona que Coordina la Auditoria :	REPRESENTANTE SEGURIDAD Y SALUD
Provincia :	PICHINCHA	Cargo en la Empresa :	JEFE SEGURIDAD Y SALUD
Ciudad :	Capelo	Auditor Líder :	AUDITOR CALIFICADO
Localización :	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	Tiene Certificación :	

Gestión Administrativa

0,525 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 28%

Gestión Técnica

2,647 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 20%

Gestión del Talento Humano

6,4 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 20%

Procedimientos y Programas Operativos Básicos

4,933 %

Cumplimiento Parcial Obtenido Sobre 32%

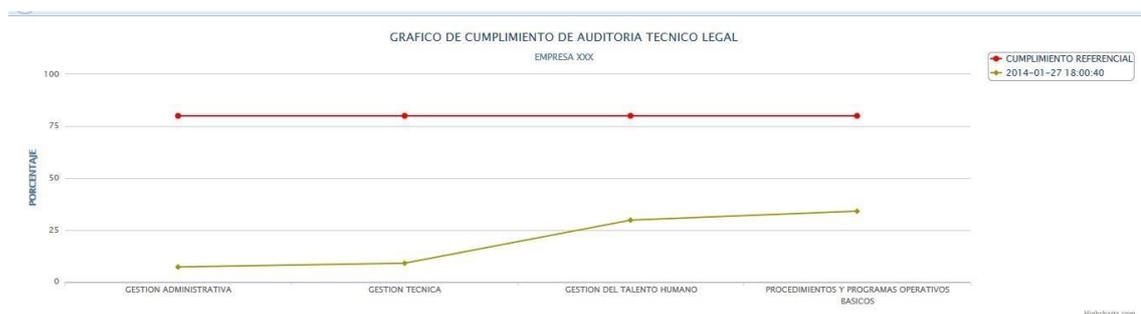
Índice de Eficacia

14,505 %

Cumplimiento Total de la Auto Auditoría

2014 - SGP 001322

GRAFICAR AUTOAUDITORIA



PREGUNTAS FRECUENTES

En la página principal del auto auditoría al lado superior izquierdo dentro del menú principal también existe la opción de preguntas frecuentes a hacer clic se despliega una pantalla donde usted puede visualizar las preguntas más frecuentes que han enviado, consolidado en una sola pantalla.

PREGUNTAS DE SOPORTE Y AYUDA

En la página principal del auto auditoría al lado superior izquierdo dentro del menú principal también existe la opción de preguntas de soporte y ayuda a hacer clic se despliega una pantalla donde usted puede realizar una pregunta, este se enviara por correo, la cual será respondida inmediatamente por los técnicos especialistas.

